

CARTA DE COMPROMISO

Buenos Aires de de 2022

Yo,, con número de C.U.I.L., solicitante de una beca de estudio parcial al Sindicato Perfumista para el ciclo 2022, tomo conocimiento de las pautas establecidas.

Una vez enviado el formulario de inscripción y presentada la documentación requerida, los Becarios tendrán las siguientes obligaciones:

- a-** Abonar en el Sindicato Perfumista en concepto de inscripción, la suma de pesos quinientos (\$700).
- b-** Abonar mensualmente en el Sindicato Perfumista (del 1 al 10) la suma de pesos trescientos (\$500), si se trata de un curso regular, de pesos cuatrocientos cincuenta (\$450) si la beca deseada es para un curso Intensivo o para finalizar los estudios secundarios.
- c-** Asistir regularmente a clase. El Sindicato Perfumista recibe mensualmente un informe de asistencia del becado. El alumno deberá respetar y cumplir el régimen de asistencia y facilitar la documentación requerida por el instituto seleccionado. En el caso de verificar que el alumno tiene más de tres (3) inasistencias continuas e injustificadas, o la falta de presentación de documentación solicitada, dará lugar a suspender la beca hasta tanto el afiliado regularice su situación.
- d-** Brindar Información sobre el desempeño alcanzado, al sector de capacitación del Sindicato Perfumista o al Call Center.
- e-** Deberán abonar el o los exámenes correspondientes de acuerdo a las políticas del instituto elegido. El monto a pagar será informado al afiliado en el momento de completar la inscripción.
- f-** Abonar el material adicional que no esté incluido en la cuota mensual. El afiliado será notificado por el instituto del importe con anterioridad al comienzo del curso.
- g-** Informar con un mes de antelación al sector de capacitación del Sindicato Perfumista si por alguna razón decide dejar sin efecto la beca obtenida.
- h-** Además de las especificaciones mencionadas, los becarios de estudios secundarios deberán: Presentarse en todas las mesas de exámenes (Marzo-Agosto-Diciembre) que el instituto brinda para rendir las materias cursadas cada bimestre. Si así no lo hiciera, deberá justificar su ausencia.

Nota: En el caso que el afiliado no cumpla con las pautas establecidas, el Sindicato de Trabajadores Perfumistas suspenderá la beca hasta tanto el afiliado regularice la situación. El afiliado y su grupo familiar NO tendrán oportunidad de tramitar otra beca de estudios.

.....
Firma y aclaración del solicitante



Siempre pensando en vos.